

**Junta Municipal de Distrito Centro**

Plaza de la Corredera s/n  
14071 - CÓRDOBA  
Código RAEL JA01140214  
Ref.cast.4046824UG4944N0001ET  
Tel. 957 49 68 82  
[direccion.corredera@ayuncordoba.es](mailto:direccion.corredera@ayuncordoba.es)  
[cc.centro@ayuncordoba.es](mailto:cc.centro@ayuncordoba.es)

## **CONVOCATORIA A LA SESIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL DISTRITO CENTRO**

<b>REFERENCIA:</b>	JMD CENTRO/3/20
<b>SESIÓN:</b>	ORDINARIA
<b>FECHA:</b>	18 de junio de 2020
<b>HORA INICIO:</b>	18:00 horas
<b>LUGAR:</b>	Sala de reuniones virtual

Por disposición de la Sra. Presidenta, D<sup>a</sup>. Laura Ruiz Moral, la Junta Municipal de Distrito Centro celebrará la sesión arriba referenciada a las 18'00 horas en única convocatoria.

La sesión se celebrará bajo la modalidad telemática al amparo de lo previsto en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la disposición final segunda del Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo publicado en el BOE número 91 de 1 de abril de 2020 por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19. El Ayuntamiento de Córdoba dispone de la correspondiente plataforma para la celebración de videoconferencias (sala) con condiciones de seguridad y accesibilidad adecuadas.

El administrador de la Sala será Vicente Martín Tamayo, Coordinador General de Participación Ciudadana.

El día anterior de la celebración de la sesión, se remitirá mediante el correo corporativo, la correspondiente invitación a entrar en la sala telemática y la contraseña de acceso que los corporativos deberán introducir.

Unos minutos antes del inicio de la sesión, esto es sobre las 17:45 horas, los/as representantes procederán a activar el enlace que se incorpora a la invitación de la sesión accediendo de esta forma a la sala introduciendo la clave correspondiente. Si durante el desarrollo de la sesión se produce alguna incidencia técnica que dificulte el adecuado desarrollo o se perdiera la conexión, se entenderá otorgado un receso por la Presidencia, reanudándose la sesión tan pronto como dichas salvedades sean solucionadas. Esta circunstancia sería puesta en conocimiento de los asistentes a la sesión por el administrador. En cuanto al desarrollo de la sesión se estará a lo dispuesto en el Reglamento de las Juntas Municipales de Distrito con la peculiaridad de que por esta Presidencia se invita a permanecer en la sesión al administrador de la sala, a fin de que pueda garantizar el adecuado desarrollo tecnológico de la misma. El Secretario dará fe pública de los asistentes en virtud de la fehaciencia de la imagen, sonido, tras preguntarles si se encuentran físicamente en territorio español, haciendo constar en el acta manifestación

Los/as miembros de la Junta Municipal de Distrito Centro, tendrán a su disposición los expedientes y antecedentes que se relacionan con los asuntos del Orden del Día, al objeto de que puedan conocerlos antes de deliberar, en función de lo establecido en el artículo 51 del Reglamento Orgánico General del Ayuntamiento de Córdoba.

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Propuesta de aprobación del borrador del acta de la Sesión anterior, celebrada el pasado día 25 de febrero de 2020.
2. Información de la Presidencia referente a la gestión municipal durante el estado de alarma.
3. Ruegos y preguntas.

Córdoba a 15 de junio de 2020  
La Secretaria de la Junta Municipal de Distrito Centro  
Fdo.- Mari Carmen Bujalance Marquez  
(Firma electrónica)